

Guayaquil, mayo 27 de 2011

INFORME DE COMISARIO

GERENTE GENERAL
SEAFRUIT
Ciudad.-

Señor Gerente:

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de SEAFRUIT S.A. al 31 de Diciembre 2010.

Los estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad de expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por administración. La comparación de los estados financieros demuestran una base razonable.

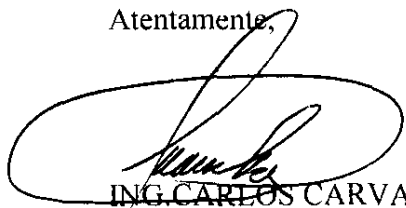
En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, y estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importe registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de SEAFRUIT S.A. y las Superintendencia de Compañía y, no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



ING. CARLOS CARVACHO M.
COMISARIO

